



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 586

26 de agosto de 2015

Pág. 47

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2014.
(610/000177)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 197
Cortes Generales, Serie A, núm. 404
Núm. exp. 110/000174)

PROPUESTAS

No se han presentado propuestas de las previstas en el artículo 144 del Reglamento del Senado al Acuerdo sobre la transferencia y mutualización de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2014.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 25 de agosto de 2015.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.